



RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2024304883
FECHA: 2024-07-15

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL -IDPAC-AVENIDA CALLE 22 NO 68C - 51  17 JUL 2024 RECIBIDO CORRESPONDENCIA	N/A	1		20246920330221 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____

2. 20246920345151. Dr. Cesar Andres Restrepo.
Secretario Distrital de
Seguridad Convivencia y
Justicia.
Av. Cl 26 # 57-83.

anulado por
correo
electrónico
Javier CMK



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246920330221

Fecha: 28-06-2024

20246920330221

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Participación.

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y
ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

Subdirección de Asuntos Comunales

Secretaría Técnica

correspondencia@participacionbogota.gov.co

Avenida calle 22 N° 68C – 51

Ciudad

Datos Notificación	
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	
Nombre/Apellido:	
No Identificación:	
Fecha y Hora:	17 JUL 2024
Nota: Los datos de este apartado solo serán válidos por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.	
CORRESPONDENCIA	

Asunto: Traslado por Competencia. Derecho de Petición

Referencia: Respuesta al radicado 20246910083892 del 25 de junio del 2024.

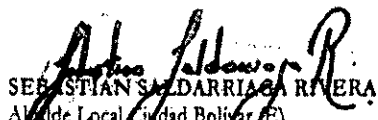
Reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente y de manera atenta me permito dar traslado por competencia al radicado de la referencia, teniendo en cuenta lo solicitado por la FUNDACIÓN THESEUS FOUNDATION, donde requiere datos correspondientes a las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Ciudad Bolívar.

Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, derogada por la Ley 1775 de 2015:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al petitorio o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"

Cordialmente,


SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo 1: Documento de radicado 20246910083892 (3 folios)

Proyectó: Natalia Sierra Cifuentes – Contratista Participación

Revisó: Yuber Andrés Morales Díaz – Contratista Participación

Revisó: Adriana Inés Piraquive Baurista – Contratista Despacho

Revisó: Jaír Marcel Mahecha Garzón – Contratista Despacho

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920345151
Fecha: 09-07-2024
20246920345151

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

D.C.
DL

ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
io Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
26 # 57 – 83, Torre 7, Piso 1, Local 103.
@gobiernobogota.gov.co
D.C.

O: Traslado por competencia

ENCIA: Radicado No. 20244602083502 del 28 de junio de 2024

lo Doctor Restrepo.

ormidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho
ital de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*",
lado de la comunicación radicada a este despacho por la Junta de Acción Comunal Verona donde nos
"(...) información sobre ayudas o apoyos para líderes sociales amenazados."

ando lo anterior, y en virtud de la competencia de su entidad, me permito allegar copia de la solicitud
se ordene, a quien corresponda, brindar respuesta de fondo al peticionario al correo electrónico:
ido2005@hotmail.com, con copia a este despacho.

iente,

TRASLADO POR COMPETE



Notificaciones Ciudad Bolívar
Para: Secretaría Distrital Se



20246920345151.pdf
332 KB



120246920345151_00002.zip
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Gua

Descargar todo

Buen día

Este correo es de carácter inform
Para contactarnos puede hacer
de Gobierno: <http://www.gobier>
Ciudad Bolívar <http://www.ciuda>
radicación de la alcaldía local d
/cdi.cbolivar@gobiernobogota.g

Cordialmente,

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246920345151

Fecha: 09-07-2024

20246920345151

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
692 -AGDL

Doctor.
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Av. Calle 26 # 57 – 83, Torre 7, Piso 1, Local 103.
sdscj.gab@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: Radicado No. 20244602083502 del 28 de junio de 2024

Respetado Doctor Restrepo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", hago traslado de la comunicación radicada a este despacho por la Junta de Acción Comunal Verona donde nos solicitan "(...) información sobre ayudas o apoyos para líderes sociales amenazados."

Considerando lo anterior, y en virtud de la competencia de su entidad, me permito allegar copia de la solicitud para que se ordene, a quien corresponda, brindar respuesta de fondo al peticionario al correo electrónico: joseluilondo2005@hotmail.com, con copia a este despacho.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Carpeta Zip

Proyectó: Francy García Clavijo- Contratista AGDL *Fr*
Revisó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL *AB*
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago --Profesional Especializada 222-24 AGDL *CS*
Revisó: Jair Marcel Mahecha Garzón -- Contratista Despacho *JM*

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246920345151

Fecha: 09-07-2024

20246920345151

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
692 -AGDL

Doctor.
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Av. Calle 26 # 57 – 83, Torre 7, Piso 1, Local 103.
sdscj.gab@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: Radicado No. 20244602083502 del 28 de junio de 2024

Respetado Doctor Restrepo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, hago traslado de la comunicación radicada a este despacho por la Junta de Acción Comunal Verona donde nos solicitan “(...) *información sobre ayudas o apoyos para líderes sociales amenazados.*”

Considerando lo anterior, y en virtud de la competencia de su entidad, me permito allegar copia de la solicitud para que se ordene, a quien corresponda, brindar respuesta de fondo al peticionario al correo electrónico: joseluilondo2005@hotmail.com, con copia a este despacho.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Carpeta Zip

Proyectó: Francy García Clavijo- Contratista AGDL *Fr*
Revisó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL *AB*
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago --Profesional Especializada 222-24 AGDL *CS*
Revisó: Jair Marcel Mahecha Garzón -- Contratista Despacho *JM*

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.